



Santiago, enero 31 de 2013.

A la Comunidad Hípica de Antofagasta y Nacional:

Junto con saludarles atte., me dirijo a Uds. en mi calidad de Presidente del Club Hípico de Antofagasta S.A. (CHA), a fin de hacer presentes las siguientes consideraciones relativas a la institución.

1. Debido a las causas que se refieren más adelante, se ha resuelto poner fin al Contrato de Asociación que nos unía con el Valparaíso Sporting Club S.A. (VSC), en virtud del cual el CHA accede a la Red Teletrak.

Agradecemos al VSC y en particular a su Directorio y Administración, la colaboración que hemos tenido desde la vinculación formal de nuestras instituciones en 1999.

Asimismo, en razón de las cláusulas del mismo documento, el VSC asumirá la gestión directa de todas las agencias Teletrak de la II Región, de modo que no se discontinuará su servicio. Estamos ciertos de que ellos podrán mejorar y ampliar la Red, brindando una mejor atención al público.

2. Hemos dispuesto a partir de esta fecha el cese de las carreras en nuestro recinto hípico, toda vez que sin la participación en la mencionada Red la actividad local es absolutamente inviable.
3. Para llegar a este resultado han mediado causas mediatas e inmediatas. Las primeras, que son las fundamentales y de difícil resumen, serán debidamente explicitadas a los accionistas de la compañía en su oportunidad mas, a modo de resumen, destacamos las siguientes:
 - En casi 104 años de vida de la sociedad, la actividad hípica propiamente tal nunca ha generado utilidades sino pérdidas, lo que en cualquier compañía habría precipitado muchas décadas antes su terminación. Solo se ha mantenido en beneficio de los aficionados, propietarios, preparadores, jinetes y trabajadores de la actividad.

- De hecho, la millonaria inversión que se hizo para incorporarnos a la Red Telesport y luego a Teletrack, no ha generado utilidad alguna. Ahora, llegado el momento de renovar activos de capital, la historia no justifica seguir efectuando inversiones que no reditan.
- Hemos solventado estas pérdidas con aportes voluntarios de algunos aficionados -que ya no existen- y, principalmente, sacrificando nuestro patrimonio inmobiliario, cuestión en la que tampoco cabe insistir.
- La actividad de un hipódromo de provincia es inviable dada la situación de la industria a nivel nacional e internacional: baja generalizada del juego y de los aficionados, economías de escalas que favorecen a las entidades más grandes, la dependencia de una Red en cuya dirección no tenemos ninguna ingerencia, la existencia de una legislación hípica que restringe las decisiones de administración de los recursos, etc.
- El actual Directorio, que fue renovado mediando unanimidad por la última Junta de Accionistas, ha reducido drásticamente las pérdidas de la compañía pero tal cosa no ha sido suficiente y el diagnóstico final es que la actividad hípica es inviable. En este punto, debo hacer un especial reconocimiento a los Sres. Directores y al Sr. Gerente, quienes han comprometido sus mejores esfuerzos por hacer viable la actividad.

4. Aludimos antes a las causas mediatas que han llevado a esta decisión. Entre ellas están:

- La Asociación Gremial de Propietarios de Caballos de Carrera del CHA ha adoptado, desde su creación, una política confrontacional con éste, descartando el diálogo y optado por plantear múltiples acusaciones al Consejo Superior de la Hípica e incluso los Tribunales de Justicia, todas las cuales han sido desechadas. A pesar de ello, nosotros les invitamos a dialogar y elevamos los premios después de 8 años. No obstante, han mantenido y acrecentado esa actitud, pero aún tenemos esperanzas de un cambio de actitud conforme se dice al final.
- Durante 2012 enfrentamos un paro ilegal e injustificado por parte de algunos Jinetes, al que se plegaron miembros de otros gremios hípicos quienes, además de dar la imagen de un conflicto mayor, efectuaron denuncias a distintas entidades fiscalizadoras, muchas de ellas completamente infundadas, todo lo cual perjudicó la imagen de la institución y nos demandó recursos humanos y económicos que pudieron destinarse a mejores causas. Lo más grave fue la retención por la fuerza del Sr. Gerente por una muchedumbre, quien debió recurrir al auxilio de Carabineros para resguardar su integridad física.
- Ese conflicto se solucionó con la mediación de este Presidente, firmándose un documento de acuerdo que tampoco fue cabalmente respetado por los Gremios hípicos.

- El otorgamiento de patentes profesionales para el año 2013 merece especial mención.
5. Los antecedentes para el otorgamiento y renovación de patentes se pusieron en conocimiento de los distintos profesionales en octubre de 2012, sin que se hiciera valer objeción alguna en su oportunidad. La Comisión de Patentes y Disciplina sesionó a principios de diciembre y, ante la nula presentación de los documentos requeridos por la normativa aplicable para otorgar las patentes, se prorrogó el plazo de presentación de documentos.

La Comisión volvió a sesionar el 21 de diciembre de 2012. Los interesados insistieron en no presentar los antecedentes y, por unanimidad, tanto se dispuso “prorrogar las patentes que actualmente están vigentes de Preparadores y Jinetes hasta el día *24 de enero de 2013*”, debiendo la Comisión sesionar el día 25. Pero lo más relevante es que por unanimidad la Comisión validó los antecedentes que se requería presentar, todo lo cual consta en el acta que se adjunta.

En el tiempo intermedio hubo acciones concertadas para perseverar en el incumplimiento de los requisitos necesarios para otorgar las patentes, como lo demuestra el documento que se adjunta, de modo que el 25 de enero de 2013, al reunirse la Comisión, no se acompañó ninguno de éstos; más aún, el representante del CHA les ofreció a los comisionados que representaban a los Gremios votar el otorgamiento de las patentes, donde ellos estaban en mayoría, pero estos se negaron a ello sin que se suscribiera acta alguna.

Entendemos que los comisionados representantes de los gremios, sin la citación ni presencia del representante del CHA, lo que es irregular de suyo, otorgaron patentes; mas las mismas no pueden ser reconocidas como tales, tanto por la situación antedicha como porque no se cumplen los requisitos que fundan su otorgamiento.

Luego, al haber caducado de pleno derecho -por el vencimiento del plazo de prórroga- las patentes que estaban vigentes el año pasado, a partir del 25 del corriente no hubo profesionales válidamente habilitados para desempeñarse como tales en nuestro recinto hípico. Tal situación, de manera preventiva, llevó a la suspensión de las dos jornadas que seguían a esa fecha y constituye la causal que levó a poner fin al contrato de asociación referido en el n° 1 precedente.

6. Esta cuestión no es meramente formal pues los Sres. Preparadores son, a efectos de la legislación laboral, *empleadores*, y como tales deben cumplir con todas las obligaciones que la normativa laboral, previsional y de accidentes del trabajo establecen a favor de sus trabajadores, respecto de lo cual hemos

detectado graves falencias. Los Sres. Propietarios, a su turno, al contratar los servicios de dichos Preparadores, tienen asimismo obligaciones en esas materias.

Por ende, así como se nos exige cumplir con la legislación vigente, y con razón, también debemos exigir y no estamos dispuestos a tolerar ni amparar incumplimientos en la materia.

7. En comunicados de fechas 25 y 26 de enero de 2013, el suscrito hizo un llamado a los interesados para que tomaran conciencia de las consecuencias de sus actos, terminar con las descalificaciones y acusaciones sin fundamento que se han realizado e invitarlos al diálogo, llamados que fueron desoídos y cuyas conductas han llevado a adoptar las decisiones señaladas.
8. En esta hora difícil es un deber reconocer el esfuerzo de nuestros trabajadores, su capacidad de diálogo y la responsabilidad con que los dirigentes sindicales han tratado con la Compañía. Por lo mismo, pueden tener la certeza de que todos sus derechos serán plenamente respetados. Nos comprometemos firmemente a trabajar en su relocalización, búsqueda de futuros empleos y demás cuestiones que les atañen. En los próximos días propondremos medidas concretas al efecto y nos reuniremos con sus dirigentes.
9. Asimismo, hacemos un último llamado a los Gremios Hípicos, primero, para que efectúen un examen de su comportamiento en los últimos años y asuman la responsabilidad que les cabe en este resultado. Y, segundo, los invitamos para que, siempre que abandonen el camino confrontacional, podamos dialogar de buena fe y buscar de esa manera alternativas de relocalización de quienes se desempeñaron como profesionales en nuestra cancha y de los F.S., así como establecer un programa de ayuda y beneficios a favor de toda la gente ligada a esta actividad que ahora concluye.



Pedro Troncoso Martinic
Presidente
Club Hípico de Antofagasta S.A.

Inc.:

1. Acta de la Comisión de Patentes de 21 de diciembre de 2013.
2. Acuerdo Sres. Preparadores